

Informe

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2022-2023

Marzo 2023



Informe

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2022-2023

Presentación.....	3
Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.....	4
Detalle de los entregables remitidos	9
Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP -Versión revisada por el COTAPREP-	10
Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad; e Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP	11
Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.....	11
Proyectos de Acuerdo por los que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes; el número de actualizaciones por hora de los datos; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.....	11
Asuntos relevantes	12

Presentación

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es el de homologar los estándares para organizar los Procesos Electorales Federales y Locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo de lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE), así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018, INE/CG111/2018 e INE/CG164/2020; por su parte, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE mediante Acuerdo INE/CCOE004/2021, mismas que tuvieron por objetivo, regular las disposiciones de las actividades vinculadas al desarrollo de los Procesos Electorales. Asimismo, el 17 de noviembre de 2021 mediante Acuerdo INE/CG1690/2021 y el 29 de noviembre de 2022 mediante Acuerdo INE/CG825/2022, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) al RE, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. Lo anterior, con el objeto de simplificar los procesos de coordinación entre el INE y los OPL que permitan contribuir al desarrollo de la vida democrática del país y robustecer la confianza de la ciudadanía en los PREP tanto Federal como Locales. En este sentido, el Reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer las labores de seguimiento que el Instituto realiza a la implementación de los PREP Locales, el 24 de octubre de 2022, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) presentó en el marco de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) 2023, la “Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”. Lo anterior con la finalidad de integrar de manera clara las actividades que llevará a cabo la Unidad, para el acompañamiento a los trabajos desarrollados por los OPL en materia del PREP, aportando la experiencia y buenas prácticas derivadas de los trabajos anteriormente realizados.

Marzo 2023

Derivado de lo anterior, el presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la UTSI en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023 durante el periodo que comprende del **23 de febrero al 8 de marzo de 2023**.

En esta tesitura, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia del PREP, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los OPL de Coahuila y Estado de México en el marco de los PEL 2022-2023 indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

Finalmente, en el tercer apartado se informa sobre los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado, y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL.

Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2022-2023, los OPL deberán remitir al Instituto 54¹ entregables clave que permitirán identificar los principales avances en relación con la implementación y operación de los PREP.

A partir de la documentación remitida, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la normatividad; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los OPL.

Por lo anterior, durante el mes de febrero de 2023, los OPL debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. Proyecto de **instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor**, así como su anexo técnico (4 de febrero).
2. Informe del mes de enero sobre el **avance en la implementación y operación del PREP** (5 de febrero).
3. Versión Final del **instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero** que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su **anexo técnico**. -En su caso- (9 de febrero)

¹ El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

Marzo 2023

4. **Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos** que se utilizarán en la operación del PREP -Versión revisada por el COTAPREP- (9 de febrero).
5. Versión Final del **Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV**, y por el que se instruye su instalación y habilitación (9 de febrero).
6. Versión Final del **Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales**, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV (9 de febrero).
7. Documento por el cual se informa la **designación del ente auditor** y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación (9 de febrero).

Cabe señalar que la información sustantiva asociada a los entregables 1, 2, 3, 5, 6 y 7 se incluyó en el informe del mes de febrero y no se generó información adicional, por lo tanto no se incluye el detalle de dichos documentos en el apartado correspondiente del informe.

Del mismo modo, durante el mes de marzo de 2023, los OPL de Coahuila y Estado de México debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

8. Proyecto de los **Planes de Seguridad y Continuidad** (4 de marzo).
9. Informe del mes de febrero sobre el **avance en la implementación y operación del PREP** (5 de marzo).
10. Versión Final del **instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor**, así como su anexo técnico (9 de marzo).
11. Proyecto de Acuerdo **por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes** de los resultados preliminares (20 de marzo).
12. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos** (20 de marzo).
13. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos** que contengan los resultados preliminares (20 de marzo).
14. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes** de los resultados electorales preliminares (20 de marzo).

En este sentido, tal como puede observarse, es de señalar que, a la fecha de corte del informe, el periodo límite para la remisión por parte de los OPL de los entregables del 10 al 14 no ha fenecido. En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos.

Marzo 2023

Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado²

Entidad	Entregables														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Total
Coahuila				*				*	*		*	*	*	*	13/9
Estado de México								*	*	*	*	*	*	*	14/9
Total	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	1/2	2/2	2/2	2/2	2/2	

	Sin observaciones
	Con observaciones
	No remitido o no cumplió con los requisitos
*	En proceso de revisión
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
	No debe ser remitido

Respecto a los entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado, como puede observarse en la Tabla 1, se informa lo siguiente:

- Entregable 1.** *Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido los documentos referidos; en ambos casos se validó la atención de las observaciones previamente remitidas a través de una segunda iteración y no se generaron adicionales.
- Entregable 2.** *Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.* A la fecha, ambos OPL han remitido el informe referido y derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones al OPL de Estado de México; en el caso del OPL de Coahuila, se generaron observaciones derivadas de una primera iteración; sin embargo, a través de una segunda iteración, esta Unidad validó la atención de dichas observaciones y no se generaron adicionales.
- Entregable 3.** *Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido, en el caso del OPL de Coahuila no se generaron observaciones adicionales toda vez que se validó que el contenido de los documentos correspondía con las versiones preliminares remitidas. En el caso del OPL de Estado de México, se generó una observación, en este sentido, a través de una segunda iteración remitida por el OPL se verificó la atención de la observación remitida y no se generaron adicionales.
- Entregable 4.** *Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP -Versión revisada por el COTAPREP-.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL han enviado dichos entregables. En el caso del OPL de Estado de México, se

² La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Marzo 2023

generaron observaciones derivadas de una primera y segunda iteración, de las cuales se da cuenta en el apartado correspondiente de este informe, para el caso del OPL de Coahuila, se generaron observaciones derivadas de una primera iteración, mismas que se detallan en la sección correspondiente, en este sentido, el OPL de Coahuila remitió a través de una segunda iteración la atención a las observaciones previamente generadas, por tanto, esta Unidad Técnica se encuentra realizando los trabajos de verificación correspondientes y remitirá a la brevedad las observaciones y recomendaciones que, en su caso, se generen.

- **Entregable 5.** *Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación; **Entregable 6.** *Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.* Como puede observarse en la Tabla 1, a la fecha de corte del informe, ambos OPL (Coahuila y Estado de México) remitieron el documento referido y derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones.*
- **Entregable 7.** *Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.* A la fecha, ambos OPL han remitido dicho documento; en ambos casos, se generaron observaciones derivadas de la primera iteración; al respecto, es importante señalar que a través de una segunda iteración remitida por los OPL de Coahuila y Estado de México, se validó la atención de las observaciones y no se generaron adicionales.
- **Entregable 8.** *Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad;* **Entregable 9.** *Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido los entregables referidos, a los cuales, esta Unidad Técnica se encuentra realizando los trabajos de análisis minuciosos correspondientes; por lo tanto, se remitirán a la brevedad las observaciones y recomendaciones que, en su caso, se generen, a efecto de que estén en posibilidad de atenderlas y robustecer el desarrollo de las actividades en la materia.
- **Entregable 10.** *Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.* A la fecha de corte del informe, el OPL de Estado de México ha remitido dichos documentos, a los cuales, esta Unidad Técnica se encuentra realizando los trabajos de análisis correspondientes; por lo tanto, se remitirán a la brevedad las observaciones y recomendaciones que, en su caso, se generen. Asimismo, es importante precisar que la fecha de remisión de dicho entregable, no ha fenecido.
- **Entregable 11.** *Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares;* **Entregable 12.** *Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos;* **Entregable 13.** *Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las*

Marzo 2023

bases de datos que contengan los resultados preliminares; **Entregable 14. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.** A la fecha, ambos OPL han remitido los entregables referidos, a los cuales, esta Unidad Técnica se encuentra realizando los trabajos de análisis correspondientes; por lo tanto, se remitirán a la brevedad las observaciones y recomendaciones que, en su caso, se generen, a efecto de que el estén en posibilidad de atenderlas y robustecer el desarrollo de las actividades en la materia. Asimismo, es importante precisar que la fecha de remisión de dicho entregable, no ha fenecido.

Ahora bien, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL tomando en cuenta el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna "**Avance acumulado a la fecha de corte**", se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, ambos OPL tienen un avance acumulado superior al 100%, debido a la remisión de entregables de manera anticipada.

De igual forma, en la columna "**Avance global esperado a la fecha de corte**", se muestra el avance porcentual de los OPL de Coahuila y Estado de México considerando los **54** entregables que deben remitir durante todo el PEL 2022-2023. En virtud de lo anterior, es importante señalar que al **8** de marzo el **avance global esperado** es de **51.85%** considerando los 28 entregables que los OPL debieron remitir al Instituto para identificar los principales avances en relación con el diseño, implementación y operación del PREP, en cumplimiento a los Anexos 13 y 18.5 del RE.

Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 8 de marzo

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte 51.85%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Coahuila	54	17	1	14	0	22	114.28%	59.25%
Estado de México	54	21	1	11	0	21	117.85%	61.11%

	Alcanzó el porcentaje esperado
	No alcanzó el porcentaje esperado o tiene pendiente la remisión de algún entregable
	Alcanzó un porcentaje superior al esperado

***Estatus de los entregables:**

Total esperados: es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

Remitidos:

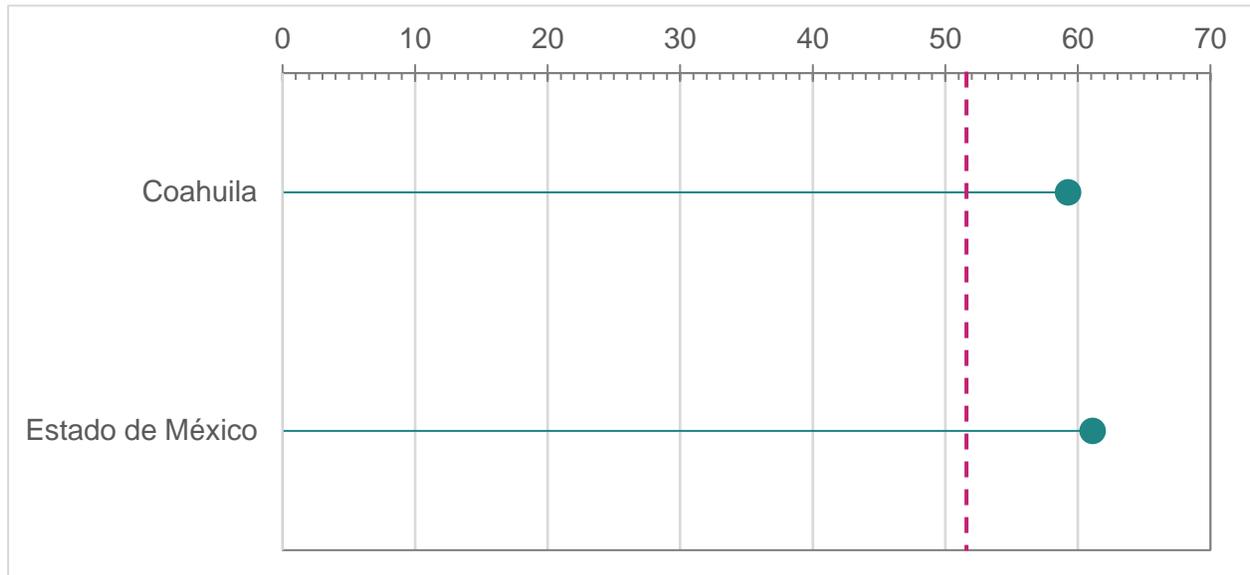
- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

Desfasados plazos vencidos: son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

Por entregar (plazo vigente): son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

Porcentajes de avance: muestra el porcentaje de avance de las actividades que se llevan a cabo, respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 8 de marzo



Detalle de los entregables remitidos

A fin de informar puntualmente el estatus que guarda el seguimiento a la documentación que fue remitida por los OPL en el mes de febrero y que tiene pendiente de atención alguna cuestión sustantiva, en la primera sección del presente apartado se incluye la información relacionada con:

- Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP -Versión revisada por el COTAPREP-.

Lo anterior, toda vez que de las cuestiones relacionadas con los entregables: *Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico; Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP; Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico; Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación; Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV; y Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación*, se dio cuenta en el informe del mes de febrero y no se generó información adicional, por lo tanto no se incluye el detalle de dichos documentos.

Por otro lado, en lo relacionado con los entregables del mes de marzo, en esta sección se desarrolla la información correspondiente a:

Marzo 2023

- Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad.
- Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares

Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP -Versión revisada por el COTAPREP-

A la fecha de corte del informe, los OPL han enviado dichos entregables y, en ambos casos, se emitieron observaciones, por lo tanto, considerando el detalle con el que se realiza el análisis del entregable, a continuación se presentan las observaciones específicas emitidas para cada una de las entidades:

Coahuila.

- Incluir, tanto para la elección de Gobernatura como de Diputaciones, escenarios con la información correspondiente a las cifras de votación, con el fin de estar en posibilidad de verificar de forma integral el contenido y todos sus elementos, tales como gráficas, tablas y el mapa.
- Ajustar los hipervínculos que se presentan, toda vez que en el correspondiente al apartado que permite conocer cómo se suman los votos para Candidaturas de Coalición, redirige a la página del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Incluir la iconografía que indica si las Actas procesadas tienen estatus Contabilizada o No Contabilizada.
- Eliminar la referencia a “Candidatura Común” ya que el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza no contempla dicha figura.

Al respecto, es importante señalar que el OPL de Coahuila remitió a través de una segunda iteración la atención a las observaciones previamente generadas, por tanto, esta Unidad Técnica se encuentra realizando los trabajos de verificación correspondientes y remitirá a la brevedad el estatus de atención de dichas observaciones al OPL y de ser el caso, derivado de los ajustes realizados por el OPL, emitirá nuevas observaciones y recomendaciones que, en su caso, se generen.

Estado de México.

- Incluir el apartado correspondiente al Centro de Ayuda.
- Incorporar información de ejemplo a fin de verificar la manera en que se realizan los cálculos de las variables resumen y la manera en que se capturan las inconsistencias en la variable observaciones y los campos en los que se asientan los votos, ya que el sitio está vacío.
- Homologar las cifras asentadas en las variables resumen del archivo de resultados y los nombres de las candidaturas y las agrupaciones partidistas contenidas en el catálogo de candidaturas con la información presentada en el sitio de publicación al corte de información correspondiente.

Al respecto, es importante señalar que el OPL de Estado de México remitió a través de una segunda iteración la atención a las observaciones previamente generadas, por tanto, esta Unidad Técnica derivado de la revisión y análisis al prototipo y formato de la base de datos, validó la atención de éstas; asimismo, se generaron observaciones y recomendaciones adicionales, las cuales fueron compartidas con el OPL para su atención.

Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad; e Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP

A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido los entregables referidos, a los cuales, esta Unidad Técnica se encuentra realizando los trabajos de análisis minuciosos correspondientes; por lo tanto, se remitirán a la brevedad las observaciones y recomendaciones que, en su caso, se generen, a efecto de que ambos OPL estén en posibilidad de atenderlas y robustecer el desarrollo de las actividades en la materia.

Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico

A la fecha de corte del informe, el OPL de Estado de México ha remitido dichos documentos, a los cuales, esta Unidad Técnica se encuentra realizando los trabajos de análisis correspondientes; por lo tanto, se remitirán a la brevedad las observaciones y recomendaciones que, en su caso, se generen.

Asimismo, es importante precisar que la fecha de remisión de dicho entregable, no ha fenecido.

Proyectos de Acuerdo por los que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes; el número de actualizaciones por hora de los datos; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares

Marzo 2023

Respecto a este punto, cabe señalar que, debido a la naturaleza y relación existente entre las determinaciones correspondientes, en su mayoría, los OPL deciden aprobarlas en conjunto, por tanto, en este apartado se da cuenta de todos los Acuerdos.

Bajo esta tesitura, a la fecha, ambos OPL han remitido los entregables referidos, a los cuales, esta Unidad Técnica se encuentra realizando los trabajos de análisis minuciosos correspondientes; por lo tanto, se remitirán a la brevedad las observaciones y recomendaciones que, en su caso, se generen, a efecto de que estén en posibilidad de atenderlas y robustecer el desarrollo de las actividades en la materia.

Asimismo, es importante precisar que la fecha de remisión de dicho entregable, no ha fenecido.

Asuntos relevantes

Aprobación, por parte de la COTSPPEL, del Acuerdo relativo a las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos del PREP

Derivado del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG133/2023 por el que se aprobó instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas en los PEL 2022-2023 de Coahuila y Estado de México, así como sus Lineamientos y anexos, el 1 de marzo, en el marco de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los PEL 2023, se aprobó el Acuerdo relativo a las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos del PREP de los PEL 2023 con motivo de la implementación de la Urna Electrónica.

- **INE/COTSPPEL2023/013/2023.** *Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueban las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .csv para el tratamiento de las bases de datos relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares, con motivo de la implementación de la urna electrónica en una parte de las casillas en los Procesos Electorales Locales 2023 de los estados de Coahuila y Estado de México, así como los formatos de la representación impresa del acta de resultados de urna electrónica.*